

cimiento del público en general, extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los ex cónyuges señores E JOAQUIN ALMEIDA TIXE Y MA JUDITH PACHECO JIMENEZ, otorgada mediante escritura pública otorgada ante el doctor Lider Moreta Ilanes, Notario Cuarto Encargado Cantón Quito, el día lunes tres de febrero del dos mil doce, por el término de veinte (20) días a contar desde la fecha de la publica-

Se dice que el tiempo es un gran maestro; lo malo es que va matando a sus discípulos.

HECTOR BERLIOZ

precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, se la admite al trámite Verbal Sumario. En mérito al juramento rendido y de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil citese al demandado señor ALEJANDRO ASTERIO FLORES PALADINES por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, en conformidad a lo establecido en el Art. 119 del Código Civil, para los fines legales pertainen-

documentos adjuntos a la demanda.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Carlos Fernández Hídrovo, Juez. (T) PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 24 de agosto del 2012, las 12h15. Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Temporal, según acción de personal No 3857-DP-DPP de fecha 20 de Agosto del 2012. Agréguese al proceso los escritos que anteceden. En lo principal, atendiendo

dad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura mediante Of. No. 226-07-CRH-CNJ-ES de 5 de Marzo del 2007.- El abogado defensor presente copia a color de la credencial del foro de conformidad con lo previsto en el Art. 327 del Código Orgánico de la Función Judicial - Notifíquese. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito a 29 de agosto del 2012, a las 14h05.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- Atenta la petición formulada por la parte

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TORRESCL CONSTRUCTORA INTERNACIONAL S.A. TORRESCLINT

Se convoca a los señores accionistas de la compañía TORRESCL CONSTRUCTORA INTERNACIONAL S.A. TORRESCLINT, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 23 de octubre de 2012, a partir de las 12h00 en la calle Suiza No. 361 y Avenida República del Salvador, Edificio Euro, Cuarto piso. Oficina 4B del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Leer el informe de gerencia presentado por el Sr. David Brito
Conocer la renuncia del Sr. David Brito a la Gerencia General.

Quito, 11 de octubre de 2012

Sr. David Brito
Gerente General
Torresclint

AB/2731/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CODIMAPRE S.A.

La compañía **CODIMAPRE S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/ mayo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C. Q.12.005135 de 02/octubre/2012, con la siguiente modificación: Del Artículo Veintitrés del Estatuto Social eliminase la siguiente frase: Designar a la persona que reemplace al gerente general de la compañía en caso de su fallecimiento, renuncia, falta temporal o definitiva.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTO ES EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS...

Quito, 02/octubre/2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/886

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ELECTROCARDINAL S.A.

La compañía **ELECTROCARDINAL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.12.005131 de 02 de Octubre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN Y ALQUILER INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, AL POR MAYOR O MENOR DE TODA CLASE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN... LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL..."

Quito, 02 de Octubre de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/88668/cc